



Defensa

FUERZA AEROSPACIAL  
COLOMBIANA**\*\*FAC-S-2026-020540-CE\*\***

Al contestar, cite este número

Página 1 de 3, de la Comunicación Radicado

No FAC-S-2026-020540-CE del 9 de junio de 2026 / MDN-COGFM-FAC-COFAC-JEMFA-EPFAC

Señor Señor

**ANONIMO ANONIMO**

Contraseña: M9A6jM0bK4

Asunto: Respuesta a Radicado #FAC-E-2026-000234-WA

En atención a la Petición, Queja o Reclamo presentada respecto al proceso de inscripción para la aplicación del examen ALCPT, con No. de radicado FAC-E-2026-00234-WA de manera atenta me permito informar lo siguiente:

1. Agradecemos sus observaciones, las cuales contribuyen al fortalecimiento y mejora continua de los procesos desarrollados por el Escuadrón de Lenguas Extranjeras.
2. Respecto a la situación expuesta, es importante señalar que la Guarnición de Bogotá concentra una alta demanda de personal interesado en presentar el examen ALCPT, lo que genera que los cupos disponibles sean ocupados en un periodo de tiempo considerablemente corto una vez habilitado el enlace de inscripción. Esta situación se ha visto incrementada a partir de la entrada en vigor de la Directiva No. 002 del 08 de agosto de 2025, mediante la cual se autorizó nuevamente la presentación de hasta dos (2) exámenes por lapso, aumentando significativamente la cantidad de usuarios que requieren acceder a las jornadas de aplicación. En consecuencia, la demanda de cupos supera ampliamente la capacidad disponible en determinadas fechas, especialmente durante los meses de mayor afluencia.
3. Una vez alcanzado el número máximo de cupos disponibles para agendar, se deshabilita el acceso al mismo, esto con el fin de evitar al máximo que el personal empiece a borrar del formulario al personal ya inscrito y garantizar que el proceso sea lo más transparente posible.



4. Actualmente, la herramienta Microsoft Forms no dispone de una funcionalidad que permita limitar la cantidad de formularios por asignación de turno de presentación de examen, razón por la cual, no se hace uso de esta plataforma para tal fin, y teniendo en cuenta que los datos del personal inscrito en el examen son de carácter reservado, tales como grado, nombres y números de identificación, no es posible hacer uso de herramientas diferentes a las que dispone la institución para este fin.
5. El Escuadrón de Lenguas Extranjeras adelantará una prueba piloto con una modalidad alternativa de inscripción que permita evaluar mecanismos más eficientes para la asignación de cupos y la gestión de la demanda existente.
6. Se encuentran en curso las coordinaciones y gestiones correspondientes con la JETIC con el fin de analizar posibles alternativas tecnológicas que contribuyan a fortalecer la transparencia, trazabilidad y eficiencia del proceso de inscripción, minimizando las situaciones reportadas por el personal usuario.
7. De manera respetuosa se recuerda que el examen ALCPT puede ser presentado dentro de la vigencia anual establecida para el cumplimiento del requisito institucional. En este sentido, y considerando la alta demanda evidenciada durante los periodos del año en donde el lapso de los señores Oficiales y Suboficiales se cierra, se recomienda, cuando las condiciones operacionales y administrativas de cada uno lo permitan, programar su presentación con la debida anticipación, lo cual puede facilitar el acceso a los cupos disponibles y contribuir a una mejor distribución de la demanda a lo largo de la vigencia.
8. Finalmente, reiteramos nuestro compromiso con la mejora continua de los procedimientos a cargo de esta dependencia y agradecemos los aportes realizados, los cuales serán tenidos en cuenta dentro de las acciones de fortalecimiento actualmente en desarrollo.

Cordialmente



Coronel PEDRO RICARDO CAMARGO MANTILLA  
Director Escuela De Postgrados De La FAC

Elaboró: ST. RODRIGUEZ / SETPL Revisó: CR. DIAZ / SUJEM Aprobó: CR. CAMARGO / EPFAC

